



Universidad Nacional de Salta

SALTA

24 JUN 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0806/15

EXPTE. N° 5224/14.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Lógica**, de la carrera de Filosofía (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elena T. José, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 265/15, aconseja aceptar la excusación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 16 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. Elena T. José, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Lógica**, de la carrera de Filosofía (Plan 2000).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Dr. Santiago Garmendia a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 61/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0806/15**

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

MIGUEL ANGEL SANTILLAN
HUGO SARAVIA SACCHELLI
SANTIAGO GARMENDIA

SUPLENTE

MARTA ELIZABETH PEREZ
MARIA DEL ROSARIO SOSA

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Filosofía, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa